



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DIRECCION DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA**

### **CONSIDERANDO**

Que el Centro Agropecuario La Granja de la Regional Tolima, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **Sesenta y Dos (62)** (Instructores) con el siguiente objeto igual: “servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector ( E ) del Centro Agropecuario la Granja en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **2223 de 2023**.

En consecuencia, esta Dirección Regional

### **AUTORIZA**

Al Centro Agropecuario La Granja a contratar los servicios de **Sesenta y Dos (62)** (Instructores) con el siguiente objeto igual: “servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.”

Valor total de la contratación: **MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.183.999.354)**

Dada en (Ibagué), **20 de Junio del 2023**

---

**MARTHA LUCIA AYALA JARA**  
**Directora ( e ) de la Regional Tolima**

VoBo: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín - Abogada Profesional G2 Gestión Contractual

VoBo. Edgar Augusto Prada Cañizales - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

VoBo.: Juan Camilo Soto Díaz – Subdirector ( E ) Centro Agropecuario La Granja.

Revisó: Marcela Sánchez Sánchez – Coordinadora grupo de apoyo administrativo del Centro

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Apoyo Gestión Contractual 